



PLAN DE AUSTERIDAD 2026

Seguimiento Primer Semestre

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. SEGUIMIENTO MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRIMER SEMESTRE	3
a. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. (Artículo 2 Decreto 618 de 2026).	3
b. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios (Artículo 3 y 4 Decreto 618 de 2026).	4
c. Horas extras y vacaciones (Artículo 5 Decreto 618 de 2026)	6
d. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. (Artículos 6 Decreto 618 de 2026).	8
e. Prelación de encuentros virtuales (Artículo 7 Decreto 618 de 2026)	9
f. Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales al interior y exterior, y autorización previa al trámite de comisiones al exterior del país (Artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto 618 de 2026).	10
g. Eventos y Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Art. 12 y 19 Decreto 618 de 2026).	11
h. Esquemas de seguridad, vigilancia y vehículos oficiales (Artículos 13, 14 y 15 del Decreto 618 de 2026)	12
i. Ahorro en publicidad estatal (Art. 16 del Decreto 618 de 2026)	13
j. Papelería y telefonía (Art. 17 del Decreto 618 de 2026).	14
k. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos (Art. 18 Decreto 618 de 2026).	15
l. Condecoraciones (Art. 20 Decreto 618 de 2026)	15
n. Sostenibilidad Ambiental (Art. 22 Decreto 618 de 2026)	16
o. Medidas de eficiencia y austeridad en los gastos operativos asociados a la inversión (Art 23. Decreto 618 de 2026).	19
p. Seguimiento e informes (Art 24, 25, 26, 27 y 28 Decreto 618 de 2026)	19



1. OBJETIVO DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el artículo 26 del Decreto 618 de 2026, este informe tiene como objetivo presentar el seguimiento al plan de austeridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) con corte al primer semestre de 2026, incorporando la medición cuantitativa de los ahorros y las medidas previstas en el Decreto 0618 de 2026.

El Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y rige desde el día siguiente a su publicación. En consecuencia, el presente documento actualiza la referencia normativa del informe inicial y alinea las medidas, indicadores y mecanismos de seguimiento con los artículos del Decreto 0618 de 2026.

2. SEGUIMIENTO MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRIMER SEMESTRE

A continuación, se describen los avances realizados en el primer semestre de 2026:

a. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. (Artículo 2 Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Adelantar los procesos de provisión de cargos de carrera administrativa durante toda la vigencia 2026, garantizando la publicación oportuna de vacantes ante la CNSC, el seguimiento a listas de elegibles y el nombramiento efectivo de candidatos seleccionados.

Nombre del Indicador: (Número de cargos provistos mediante carrera administrativa acumulado vigencia 2026 / Número total de cargos vacantes gestionados ante la CNSC o con lista de elegibles en la vigencia 2026) × 100.

Descripción de Meta: Este indicador mide el porcentaje de cargos vacantes de carrera administrativa efectivamente provistos mediante procesos de selección por méritos durante la totalidad de la vigencia 2026, respecto al total de cargos con gestión activa ante la CNSC. La meta anual busca garantizar que al menos el 80% de los cargos con lista de elegibles disponible sean provistos en el año, reduciendo la dependencia de mecanismos temporales y controlando el gasto en encargos o provisionalidades evitables. Se estima gestión de hasta 30 cargos en la vigencia.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se proveyeron 43 cargos de carrera administrativa mediante listas de elegibles, de un total de 103 cargos con lista de elegibles vigente, alcanzando un avance acumulado del 41,75 %. De acuerdo con la programación establecida para la vigencia, se tenía previsto alcanzar un avance del 40 % durante el primer semestre y un 40 % adicional durante el segundo semestre, para un avance programado del 80 % al cierre de la vigencia. En este sentido, el resultado obtenido al corte del primer semestre (41,75 %) supera en 1,75 puntos porcentuales la meta programada para dicho periodo, evidenciando el cumplimiento de la meta semestral.

Avance Meta:

Se alcanzó un cumplimiento acumulado del 41,75 % del indicador, superando en 1,75 puntos porcentuales la meta programada del 40 % para el primer semestre de 2026, con 43 cargos provistos de los 103 cargos con lista de elegibles vigente.



Acción 2: Proveer mediante provisionalidad los empleos en vacancia definitiva durante toda la vigencia 2026, verificando el cumplimiento estricto de requisitos de mérito, perfil y experiencia establecidos en la Ley, como medida temporal mientras se adelanta el proceso ante la CNSC. Se privilegiará este mecanismo sobre la contratación externa cuando exista personal interno con el perfil requerido, con seguimiento semestral según Circular 0004 de 2026.

Nombre del Indicador: $(\text{Número de cargos en vacancia definitiva provistos mediante provisionalidad acumulado vigencia 2026} / \text{Número total de cargos en vacancia definitiva identificados en la vigencia 2026}) \times 100$

Descripción de Meta: Este indicador mide el porcentaje de cargos en vacancia definitiva cubiertos mediante provisionalidad durante la totalidad de la vigencia 2026. El uso adecuado de este mecanismo contribuye a la austeridad reduciendo la necesidad de contratos de prestación de servicios externos. La meta anual es proveer el 100% de los cargos en vacancia definitiva identificados que cuenten con candidatos internos con el perfil requerido (estimado: hasta 5 cargos en el año). Seguimiento semestral con reporte al SIRAG conforme a la Circular Externa 0004 de 2026.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se identificaron 188 vacantes definitivas en la planta de personal de la entidad. No obstante, este universo comprende empleos con diferentes formas de provisión, incluyendo cargos de carrera administrativa sujetos a procesos de selección por mérito adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), empleos de libre nombramiento y remoción, así como otros cargos cuya provisión obedece al régimen legal aplicable. En este contexto, únicamente cinco cargos reunían las condiciones jurídicas, administrativas y funcionales para ser provistos mediante nombramiento en provisionalidad durante la vigencia. En consecuencia, la medición del indicador se realiza sobre este universo específico, conforme a su finalidad y metodología.

Los cinco cargos identificados fueron provistos en su totalidad mediante nombramiento provisional, garantizando la continuidad en la prestación del servicio y la atención oportuna de las necesidades institucionales. Dentro de estos nombramientos se incluyen aquellos realizados en cumplimiento de órdenes judiciales y los efectuados por necesidades del servicio, de conformidad con la normatividad vigente.

Avance Meta:

Se registró un avance del 100% durante este período. Se cubrieron la totalidad de los cargos identificados y que cumplían con las condiciones para ser provistos mediante nombramiento en provisionalidad.

b. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y racionalización en la contratación de estudios (Artículo 3 y 4 Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Realizar el seguimiento y control periódico a la variación del valor presupuestal comprometido para Prestaciones de Servicios persona natural en el periodo actual frente a la vigencia anterior, con el fin de garantizar que el incremento no supere el 35%, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto de la entidad.

Nombre del Indicador: $((\text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos con personas naturales 2026-1} - \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos con personas naturales 2025-1}) / \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos con personas naturales 2025-1}) \times 100$.

Descripción de Meta: Identificar la variación porcentual entre la sumatoria del valor presupuestal del periodo



actual respecto mismo de la vigencia anterior. No superior al 35%

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, el valor total de los contratos suscritos con personas naturales presentó un incremento del 12,03 %, al pasar de \$102.647.766,69 en 2025 a \$115.000.921,94 en 2026. Este comportamiento se encuentra asociado, entre otros factores, a la actualización de la tabla de honorarios adoptada mediante la Resolución 5736 de 2026, aplicable a los contratos de prestación de servicios correspondientes a la vigencia 2026. En el marco de dicha actualización, se estableció un incremento del 5 % en los honorarios, considerando los supuestos macroeconómicos utilizados para la determinación de los valores contractuales y tomando como referencia el IPC acumulado de 2025, correspondiente al 5,30 %.

En consecuencia, el incremento observado en el valor total de los contratos durante el primer semestre refleja tanto la actualización de los honorarios como las variaciones propias de la contratación de personas naturales entre las dos vigencias.

Avance Meta:

Para el primer semestre de 2026 se evidenció un incremento del 12,03% en el valor presupuestal de los contratos con personas naturales frente al mismo periodo de 2025, cumpliendo con el objetivo de racionalización del gasto, no superior al 35%.

Acción 2: Realizar el seguimiento y control periódico a la variación del valor presupuestal comprometido para prestaciones de servicios persona jurídica en el periodo actual frente a la vigencia anterior, con el fin de garantizar que el incremento no supere el 35%, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto de la entidad.

Nombre del Indicador: $((\text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos de prestación de servicios con personas jurídicas 2026} - 1 - \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos de prestación de servicios con personas jurídicas 2025}) / \text{Sumatoria del presupuesto ejecutado en contratos de prestación de servicios con personas jurídicas 2025}) \times 100$.

Descripción de meta: Identificar la variación porcentual entre la sumatoria del valor presupuestal del periodo actual respecto mismo de la vigencia anterior. No superior al 35%

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, el valor total de los contratos suscritos con personas jurídicas presentó una disminución del 74,87 %, al pasar de \$802.340.018,58 en 2025 a \$201.619.395,05 en 2026.

Avance Meta:

Se presentó una disminución del 74,87% en la contratación con personas jurídicas respecto al mismo periodo de 2025, superior a la meta establecida, reflejando mayores requerimientos de apoyo a la gestión institucional.

Acción 3: Expedir circular mediante la cual se establecen lineamientos dirigidos a los responsables de los proyectos, con el propósito de garantizar el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, especialmente en lo relacionado con la contratación de estudios integrales, promoviendo criterios de austeridad del gasto en el marco del proceso de compras y contratación de la entidad.

Nombre del Indicador: $(1 \text{ circular por expedir} / 1 \text{ circular expedida}) \times 100$.

Descripción de meta: Expedición de circular mediante la cual se establecen lineamientos dirigidos a los responsables de los proyectos, con el propósito de garantizar el uso eficiente, racional y transparente de los



recursos públicos, especialmente en lo relacionado con la contratación de estudios integrales, promoviendo criterios de austeridad del gasto en el marco del proceso de compras y contratación de la entidad.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se expidió Circular 021 de 2026 de fecha 26 de junio de 2026 con asunto Lineamientos para la contratación de estudios integrales, en el marco de los principios de austeridad del gasto, eficiencia y uso racional de los recursos públicos.

Avance Meta:

Se dio cumplimiento el 100% de la meta programada con la expedición de la Circular 021 de 2026 de fecha 26 de junio de 2026.

Acción 4: Adelantar tres (3) acciones de socialización y sensibilización de la Circular de austeridad del gasto, utilizando los canales de comunicación interna de la Entidad para funcionarios y contratistas de la entidad, con el propósito de garantizar su difusión, fortalecer la apropiación de los lineamientos establecidos y promover el uso eficiente de los recursos públicos.

Nombre del Indicador: (Número de socializaciones realizadas / Número de socializaciones programadas) × 100.

Descripción de meta: Tres (3) socializaciones y sensibilizaciones de la circular a los funcionarios y contratistas del MINTIC y FUTIC.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se realizó una socialización de la circular expedida por medio de los canales de comunicación de la Entidad el pasado 30 de junio de 2026.

Avance Meta:

Se dio cumplimiento al 33,33% (1 de 3) de las acciones de socialización y sensibilización programadas durante el primer semestre de 2026.

c. Horas extras y vacaciones (Artículo 5 Decreto 618 de 2026)

Acción 1: Implementar y mantener durante toda la vigencia 2026 un sistema de seguimiento y control de los períodos de vacaciones acumulados, notificando trimestralmente a jefes de área y servidores sobre saldos pendientes, promoviendo la programación efectiva del disfrute vacacional y previniendo el pasivo laboral. Se realizarán cortes de seguimiento al 30 de junio y 31 de diciembre de 2026 para reporte.

Nombre del Indicador: ((Número de funcionarios con más de 2 períodos de vacaciones acumulados al 31 de diciembre de 2026) / Número total de funcionarios de planta al cierre de la vigencia 2026) × 100.

Descripción de Meta: Medir el porcentaje de funcionarios de planta que al cierre de la vigencia 2026 presentan más de dos períodos de vacaciones acumulados sin disfrutar, indicador que refleja el riesgo de pasivo laboral y gasto futuro por compensaciones. La meta anual es que este porcentaje no supere el 10% del total de la planta al cierre de diciembre 2026, reduciendo el número de funcionarios con vacaciones acumuladas excesivas respecto al cierre de 2025. El seguimiento es semestral (corte 30 junio y 31 diciembre 2026) conforme a la Circular 0004 de 2026.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, se identificaron 23 funcionarios con más de dos periodos de vacaciones



acumulados. Sobre un total de 472 funcionarios de planta, esta cifra representa el 4,87 %, manteniéndose por debajo del 10 %.

Avance Meta:

Se logró el cumplimiento del indicador, al registrarse un 4,87% de funcionarios con periodos acumulados, frente al máximo del 10% permitido.

Acción 2: Implementar y mantener durante toda la vigencia 2026 un procedimiento formal y documentado para la autorización, registro y seguimiento de horas extras, exigiendo justificación previa del jefe inmediato y aprobación de la Subdirección de Talento Humano con base en la necesidad real e imprescindible del servicio, conforme al artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015. Se privilegiará la redistribución de cargas de trabajo sobre la autorización de jornadas adicionales remuneradas.

Nombre del Indicador: $((\text{Número total de horas extras reconocidas y pagadas en la vigencia 2026}) - (\text{Número total de horas extras reconocidas y pagadas en la vigencia 2025})) / (\text{Número total de horas extras reconocidas y pagadas en la vigencia 2025}) \times 100$.

Descripción de Meta: Medir la variación porcentual entre el número total de horas extras reconocidas en la vigencia 2026 respecto a la vigencia 2025. Una variación negativa indica reducción efectiva del gasto por este concepto en la anualidad. La meta anual es que el total de horas extras de 2026 no supere el nivel de 2025, buscando una reducción de al menos el 15% en el acumulado anual, mediante la aplicación estricta de los criterios de necesidad real e imprescindible establecidos en el artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, se reconocieron y pagaron 9.160 horas extras, frente a 6.530,5 horas en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento del 40,26 % en las horas extras reconocidas y pagada.

Avance Meta:

Se presenta un incremento del 40,26 %. Este resultado evidencia un aumento en las horas extras reconocidas y pagadas respecto de la vigencia anterior y, a la fecha, se encuentra por encima de la tendencia esperada para el cumplimiento de la meta de reducción establecida (variación $\leq -15\%$)

Acción 3: Diseñar y ejecutar durante la vigencia 2026 el plan anual de socialización y sensibilización de los lineamientos del Manual para la Gestión del Ingreso, Desarrollo y Retiro del Funcionario Público MinTIC, utilizando canales digitales e institucionales para optimizar recursos. Las jornadas incluirán difusión de formatos actualizados y buenas prácticas orientadas a reducir reprocesos y costos administrativos. Se programará mínimo una jornada por semestre con cobertura a servidores de planta y contratistas.

Nombre del Indicador: $(\text{Número de jornadas de socialización del Manual de Gestión del Ingreso, Desarrollo y Retiro efectivamente realizadas en la vigencia 2026} / \text{Número de jornadas programadas en el Plan Anual de Socialización 2026}) \times 100$.

Descripción de Meta: Medir el cumplimiento del plan anual de socialización del Manual de Gestión del Ingreso, Desarrollo y Retiro del Funcionario Público MinTIC durante la vigencia 2026. La ejecución oportuna de estas jornadas reduce reprocesos, correcciones de nómina y tiempos improductivos derivados del desconocimiento de los procedimientos, contribuyendo directamente a la austeridad del gasto. La meta anual es ejecutar el 100% de las jornadas programadas en la vigencia (mínimo 2 jornadas: una por semestre), con cobertura de al menos el 80% de los servidores de planta.

**Avance Cualitativo:**

Durante el primer semestre de 2026, se realizaron dos (2) jornadas de socialización de ingresos frente a las dos (2) jornadas de socialización programadas en el Plan Anual de Capacitación - PIC.

Avance Meta:

Se dio cumplimiento al 100% de las jornadas programadas en el Plan Anual de Socialización para el primer semestre de 2026.

Acción 4: Implementar y mantener durante la vigencia 2026 criterios objetivos y documentados para evaluar y controlar las solicitudes de interrupción y aplazamiento de vacaciones, exigiendo justificación basada en necesidades del servicio debidamente acreditadas. Se establecerá un comité de revisión para aprobar únicamente las solicitudes que cumplan los requisitos normativos, con seguimiento semestral y reporte en los cortes de junio y diciembre de 2026 conforme a la Circular 0004 de 2026.

Nombre del Indicador: $((\text{Número total de interrupciones de vacaciones aprobadas en la vigencia 2026}) - (\text{Número total de interrupciones de vacaciones aprobadas en la vigencia 2025})) / (\text{Número total de interrupciones de vacaciones aprobadas en la vigencia 2025}) \times 100$.

Descripción de Meta: Medir la reducción porcentual en el número total de interrupciones de vacaciones aprobadas durante la vigencia 2026 respecto a la vigencia 2025. La reducción de interrupciones disminuye los costos administrativos de reprogramación y el gasto en tiempo laboral adicional. La meta anual es lograr una reducción de al menos el 10% en el total de interrupciones de la vigencia 2026 respecto a 2025, aplicando criterios estrictos de necesidad del servicio en cada solicitud.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, se aprobó la interrupción o aplazamiento de 9 periodos de vacaciones, frente a 32 periodos aprobados durante el mismo periodo de 2025, lo que representa una reducción del 71,88 %.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026 se logró una reducción del 71,88% en las solicitudes de interrupción de vacaciones, mejorando la meta establecida del 10%.

d. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. (Artículos 6 Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Garantizar la sostenibilidad de las instalaciones y equipos del Ministerio mediante la ejecución del plan de mantenimiento conforme a la normatividad vigente y en coherencia con las necesidades reales de la Entidad.

Nombre del Indicador: $((\text{Valor ejecutado en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2026-1} - \text{Valor ejecutado en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2025-1}) / \text{Valor ejecutado en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2025-1}) \times 100$

Descripción de Meta: Mantener en un máximo del 10% como variación presupuestal entre los periodos comparados

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron actividades de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, con una ejecución presupuestal de \$783.876.110, orientada a garantizar la



sostenibilidad y adecuada conservación de las instalaciones y equipos de la Entidad.

El resultado debe analizarse teniendo en cuenta las condiciones particulares del periodo de referencia, toda vez que durante el primer semestre de 2025 no se registró ejecución presupuestal debido a que el contrato de mantenimiento de dicha vigencia inició en julio de 2025. En consecuencia, la comparación directa entre ambos periodos no permite establecer de manera objetiva una variación porcentual frente a la línea base, al partir de un valor de ejecución igual a cero, es decir, no es posible determinar porcentualmente la variación presupuestal ni establecer matemáticamente el cumplimiento de la meta del máximo 10 % mediante el indicador definido.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026 se registró una ejecución de \$783.876.110 en mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. Para el primer semestre de 2025 no se presentó ejecución presupuestal, debido a que el contrato correspondiente inició en julio de dicha vigencia, por lo que el valor de referencia fue de \$0. En consecuencia, la fórmula establecida para el indicador no permite obtener un porcentaje de variación, al generar una división por cero. Por lo anterior, el cumplimiento de la meta del 10 % no es técnicamente determinable para el periodo evaluado bajo la fórmula vigente.

Nombre del Indicador: (Número de actividades de mantenimiento ejecutadas programadas en el plan durante la vigencia/ Número de actividades de mantenimiento programado en el plan durante la vigencia.)x100

Descripción de Meta: Ejecutar mínimo el 95% de las actividades de mantenimiento programado en el plan durante la vigencia.

Avance Cualitativo:

Para el primer semestre de 2026 se tiene un total programado de 29 actividades de mantenimiento físico, dentro del primer semestre de la vigencia 2026 se ejecuta un total de 15 actividades dando cumplimiento a lo establecido en el plan de mantenimiento de la vigencia.

Avance Meta:

En cumplimiento de las acciones previstas en el plan de mantenimiento para el primer semestre de 2026 se alcanzó un avance del 51,7 % frente al total de actividades programadas.

e. Prelación de encuentros virtuales (Artículo 7 Decreto 1618 de 2026)

Acción 1: Promover y/o priorizar la realización de encuentros virtuales para aquellas actividades que impliquen desplazamientos físicos de los funcionarios y/o contratistas.

Nombre del Indicador: (Número de eventos virtuales realizados 2026-1 / Número total de eventos realizados 2026-1) * 100.

Descripción de Meta: Medir cantidad de eventos virtuales debe ser por lo menos el 60%, respecto a la totalidad de eventos realizados.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, la Oficina Asesora de Prensa realizó la planeación y seguimiento de los eventos y agendas institucionales desarrolladas en el territorio nacional, promoviendo el uso de herramientas y mecanismos de transmisión virtual como alternativa para reducir desplazamientos físicos y optimizar los recursos públicos. En este periodo se realizaron 50 actividades y eventos institucionales, de los cuales 25 contaron con transmisión virtual a través de las diferentes multiplataformas institucionales del Ministerio TIC.



Las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas con divulgación institucional, participación ciudadana, apropiación de las TIC, fortalecimiento de la conectividad y articulación con entidades territoriales y grupos de interés, incluyendo jornadas de capacitación, mesas de trabajo, espacios de socialización de políticas públicas, eventos académicos, entregas de equipos y soluciones de conectividad, ruedas de prensa y actividades de acompañamiento a iniciativas estratégicas del Ministerio. De esta manera, se promovió la utilización de medios digitales para facilitar la participación y difusión de los contenidos institucionales, contribuyendo a las medidas de austeridad y optimización de los recursos públicos.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026, se avanzó un 50% de eventos realizados de manera virtual frente al total de encuentros programados.

f. Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales al interior y exterior, y autorización previa al trámite de comisiones al exterior del país (Artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Establecer a través de una resolución/Acto Administrativo o lineamiento modificatorio correspondiente los topes de reconocimiento de viáticos de acuerdo con el artículo 9 del decreto 0618 de 2026.

Nombre del Indicador: Cantidad de resoluciones/Acto Administrativo o lineamiento modificatorio correspondiente a los topes de reconocimiento de viáticos.

Descripción de Meta: Emitir un lineamiento, resolución o Acto Administrativo que implemente las modificaciones mencionados en el artículo 9 del decreto 0618 de 2026.

Avance Cualitativo:

Durante la vigencia 2026 se expidió la Resolución No. 03873 del 22 de septiembre de 2026, mediante la cual se aplicó lo establecido en el decreto 0618 de 2026 y se establece el trámite unificado para conferir comisiones de servicios en el país y en el exterior, atender invitaciones internacionales, reconocer viáticos y gastos de transporte a los servidores públicos y autorizar gastos de desplazamiento a contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único TIC. Con la expedición de este acto administrativo se da cumplimiento a la meta prevista de establecer mediante resolución, acto administrativo o lineamiento las disposiciones correspondientes al reconocimiento de viáticos.

Avance Meta:

El indicador presenta un avance del 100 %, toda vez que se expidió la Resolución No. 03873 del 22 de septiembre de 2026 con la aplicación del artículo 9 del decreto 0618 de 2026.

Acción 2: Suministrar los tiquetes aéreos tanto nacionales como internacionales en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales el Ministro y los Viceministros tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación y su trayecto tenga una duración mayor de ocho (8) horas.

Nombre del Indicador: $(\text{total de tiquetes emitidos en tarifa económica 2026} / \text{total de solicitudes de tiquetes 2026}) * 100$. **Descripción de Meta:** Comprar el 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifa similar, salvo las excepciones contempladas en el Decreto 618 de 2026, de austeridad del gasto.

Avance Cualitativo:

Para el primer semestre de la vigencia 2026 se recibieron un total de 738 solicitudes de emisión de tiquetes



de las cuales se tramitaron en su totalidad dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 618 de 2026, de austeridad del gasto.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026, se cumplió con el 100% de la meta establecida, asegurando que todos los tickets aéreos adquiridos se realizaron bajo tarifa económica.

Acción 3: Garantizar la liquidación de los viáticos y comisiones conforme la resolución 214 de 2021, la Resolución modificatoria 1855 de 2021 y 04260 de 2023 por la cual, se establece el trámite para conferir comisiones de servicio y para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales.

Nombre del Indicador: • $(\text{Total de solicitudes de comisiones aprobadas 2026} / \text{Total de solicitudes de comisiones recibidas 2026}) \times 100$.

Descripción de Meta: Gestionar las solicitudes de las comisiones nacionales e internacionales con la estricta aplicación de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, se tramitaron 846 solicitudes de comisiones de servicios nacionales e internacionales las cuales fueron recibidas y gestionadas de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Resolución 214 de 2021, su modificatoria Resolución 1855 de 2021 y la Resolución 04260 de 2023, así como con las demás disposiciones vigentes aplicables. Para el trámite de cada solicitud se realizó la revisión y validación de la información requerida para la autorización de las comisiones, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su procedencia y la disponibilidad de los recursos necesarios para atender los gastos asociados los cuales se autorizaron mediante acto administrativo.

De igual manera, la liquidación y reconocimiento de los viáticos y demás gastos relacionados con las comisiones se efectuó atendiendo los parámetros establecidos en la normativa vigente y de acuerdo con la duración, destino y condiciones particulares de cada comisión.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026, se cumplió con el 100% de la meta establecida, garantizando la aprobación oportuna de todas las solicitudes de comisiones nacionales e internacionales conforme a los lineamientos normativos vigentes.

g. Eventos y Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Art. 12 y 19 Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Articular con la caja de compensación familiar durante toda la vigencia 2026 la planificación y ejecución del programa anual de actividades de cohesión social, bienestar y recreación para servidores y sus familias, priorizando aquellas que no generen erogación adicional a la entidad. Se documentarán los acuerdos con la caja de compensación, verificando que todas las actividades sean financiadas con aportes parafiscales.

Nombre del Indicador: $(\text{Número de actividades de cohesión social ejecutadas en articulación con la caja de compensación sin erogación adicional a la vigencia 2026} / \text{Número total de actividades de bienestar laboral programadas en la vigencia 2026}) \times 100$

Descripción de Meta: Medir el porcentaje de actividades de bienestar y cohesión social de la vigencia 2026 ejecutadas en articulación con la caja de compensación familiar sin generar gasto adicional. Este indicador evidencia el cumplimiento del principio de austeridad en eventos y gastos de bienestar, conforme a los artículos



11 y 18 del Decreto 1068 de 2015 y la Circular 0004 de 2026. La meta anual es que el 100% de las actividades de cohesión social programadas en la vigencia se realicen a través de la caja de compensación o mecanismos sin costo institucional, garantizando cero erogaciones presupuestales adicionales por este concepto.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la entidad ejecutó el 100 % de las actividades de cohesión social y bienestar laboral programadas, mediante la articulación con la Caja de Compensación Familiar, sin generar erogaciones presupuestales adicionales para el Ministerio.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Día Internacional de la Mujer (9 de marzo).
- Día del Hombre (20 de marzo).
- Día de la secretaria (28 de abril).
- Día de la Madre (4 de mayo).
- Día Mundial del Internet – Cumpleaños MinTIC (3 de junio).
- Día del Servidor Público (26 de junio).
- Día del Padre (30 de junio).

La ejecución de estas actividades permitió fortalecer el bienestar laboral, la integración y el reconocimiento de los servidores públicos, promoviendo un adecuado clima organizacional mediante el aprovechamiento de la oferta institucional de la Caja de Compensación Familiar y otros mecanismos de articulación, optimizando el uso de los recursos públicos.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026 se alcanzó el 100% de la meta establecida, ejecutando las siete (7) actividades de cohesión social planeadas con el apoyo de la caja de compensación.

h. Esquemas de seguridad, vigilancia y vehículos oficiales (Artículos 13, 14 y 15 del Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Gestionar ante la Unidad Nacional de Protección la implementación del esquema de seguridad del Ministro (a) de TIC's

Nombre del Indicador: (Total de Actos Administrativos aprobando la implementación de esquema de seguridad 2026 / (Total de estudio de seguridad para Ministro (a) de TICs 2026) * 100.

Descripción de Meta: Coordinar con la UNP implementación del 100% del esquema de seguridad según los estudios de seguridad para disponer de la totalidad de los equipos y personal asignado.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se gestionó ante la Unidad Nacional de Protección la implementación del esquema de seguridad del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la expedición de un (1) acto administrativo que aprueba la implementación del esquema de seguridad, correspondiente a la Resolución DGRP 005316 de 2026, del 3 de junio de 2026, mediante la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) de Servidores y Exservidores Públicos, en el marco del Programa de Prevención y Protección de los derechos a



la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.

Avance Meta:

Se alcanzó un avance del 100 %, de conformidad con la fórmula establecida para el indicador y dando cumplimiento a la meta prevista para la vigencia.

Acción 2: Garantizar la gestión eficiente del parque automotor, mediante la identificación, conforme a lo establecido en el Decreto 618 de 2026, de los vehículos con obsolescencia superior a seis (6) años, con el fin de adelantar su baja y gestionar la disposición final de estos bienes.

Nombre del Indicador: (Número de vehículos dados de baja 2026) / Número de vehículos con obsolescencia mayor a seis (6) años.

Descripción de Meta: Dar disposición final al 20% de los vehículos que cumplan la condición establecida en el Decreto 618 de 2026.

Avance Cualitativo

Durante el primer semestre de 2026 se dio de baja dos (2) vehículos que cumplieran con las condiciones para su retiro del inventario, mediante la Resolución No. 00007 del 14 de enero de 2026. Como parte del proceso de disposición final, los vehículos fueron enajenados a título gratuito y entregados a la Alcaldía Municipal de Victoria y a la Alcaldía Municipal de Ubaque. Con estas acciones se avanzó en el cumplimiento de la meta establecida de disponer finalmente del 20 % de los vehículos que presentan obsolescencia superior a seis (6) años, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 618 de 2026.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026 se alcanzó un cumplimiento del 100 % de la meta establecida para la disposición final de los vehículos con obsolescencia superior a seis (6) años.

Acción 3: Mantener el efectivo funcionamiento de los medios tecnológicos implementados en el servicio de vigilancia del Edificio Murillo Toro.

Nombre del Indicador: (Número de cámaras en funcionamiento 2026 / Número total de cámaras instaladas 2025-1) * 100.

Descripción Meta: Garantizar que el 100% de los medios tecnológicos (código cerrado de televisión, cámaras y cableado de red) estén funcionando 24 horas 7 días.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se garantizó el funcionamiento de las 146 cámaras instaladas en el Edificio Murillo Toro, correspondientes al 100 % de los medios tecnológicos considerados en el indicador, manteniendo su operación de manera continua 24 horas al día, 7 días a la semana. En consecuencia, se alcanzó un cumplimiento del 100 % de la meta establecida.

Avance Meta:

Durante el semestre se cumplió el 100% de la meta establecida, asegurando el funcionamiento de las cámaras del código cerrado de televisión.

i. Ahorro en publicidad estatal (Art. 16 del Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación



asociados a la promoción, difusión y socialización de los programas, proyectos y servicios del MinTIC y Fondo Único de TIC. **Nombre del Indicador:** $((\text{Valor ejecutado en publicidad estatal 2026-1} - \text{Valor ejecutado en publicidad estatal 2025-1}) / \text{Valor ejecutado en publicidad estatal 2025-1}) * 100$.

Descripción de Meta: Reducir los gastos en Publicidad estatal durante la actual vigencia en un 10%.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Prensa no programó ni ejecutó recursos presupuestales destinados a publicidad estatal. En consecuencia, no se contemplaron acciones asociadas dentro del Plan de Medios para este propósito. La gestión adelantada se desarrolló bajo criterios de austeridad, eficiencia administrativa y racionalización del gasto público, en concordancia con las disposiciones institucionales vigentes y los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto.

Avance Meta:

No se registraron gastos en publicidad estatal durante el primer semestre de 2026.

j. Papelería y telefonía (Art. 17 del Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Realizar campañas que fomenten los medios digitales, el consumo racional del papel y la reutilización de este.

Nombre del Indicador: (Estrategias de promoción de cultura ambiental ejecutadas relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel / Estrategias de promoción de cultura ambiental programadas relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel) *100.

Descripción de Meta: Ejecución del 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre, se ejecutaron el 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel.

Estas campañas han promovido el uso de medios digitales en la gestión documental y la reducción del consumo de papel en los procesos administrativos del Ministerio, contribuyendo a la sostenibilidad institucional y al cumplimiento de las políticas ambientales.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta de estrategias de promoción de cultura ambiental ejecutadas relacionadas con el uso de los medios digitales y el consumo racional de papel

Acción 2: Limitar la renovación o adquisición de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, aplicando únicamente las excepciones establecidas en el Decreto 618 de 2026, en el caso que se requieran.

Nombre del Indicador: $((\text{Número de Líneas de telefonía móvil vigencia actual} - \text{Número de Líneas de telefonía móvil vigencia anterior}) / \text{Número de Líneas de telefonía móvil vigencia anterior}) * 100$.

Descripción de Meta: No adquirir nuevas líneas y/o planes de telefonía móvil para la Entidad durante la presente vigencia.

Avance Cualitativo:



Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se mantienen las líneas móviles limitando la renovación y adquisición de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil de acuerdo con el Decreto 618 de 2026.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de 2026 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta de limitar la limitando la renovación y adquisición de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil.

k. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos (Art. 18 Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Adelantar suscripciones solo cuando sea necesario para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

Nombre del Indicador: Numero de suscripciones aprobadas con excepción y justificación.

Descripción Meta: No autorizar suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos durante la vigencia 2026, excepto las que estén debidamente justificadas y se encuentren directamente relacionadas con el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Prensa no realizó procesos de contratación ni adquisición de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos. Esta actividad no se encontraba contemplada dentro de las necesidades identificadas del Proyecto de Inversión ni de sus actividades derivadas, por lo cual no se generaron compromisos presupuestales asociados a este concepto.

Avance Meta:

En el transcurso del primer semestre del 2026, se mantuvo el resultado del indicador en 0%, cumpliendo con la meta establecida.

l. Condecoraciones (Art. 20 Decreto 618 de 2026)

Acción 1: Garantizar durante toda la vigencia 2026 la prohibición de cualquier gasto con cargo al PGN destinado a condecoraciones, reconocimientos, placas, trofeos o distinciones que impliquen erogación presupuestal, conforme al artículo 19 del Decreto 1068 de 2015 y la Circular Externa 0004 de 2026. Los reconocimientos institucionales necesarios se canalizarán exclusivamente mediante certificados digitales, menciones de honor u otros mecanismos sin costo al erario.

Nombre del Indicador: $(\text{Valor total ejecutado en condecoraciones o reconocimientos con erogación presupuestal acumulado en la vigencia 2026} / \text{Presupuesto total de funcionamiento de la entidad en la vigencia 2026}) \times 100$

Descripción Meta: Medir el porcentaje del presupuesto de funcionamiento ejecutado en condecoraciones u otros reconocimientos que impliquen erogación presupuestal durante la totalidad de la vigencia 2026. La meta anual es mantener este indicador en cero (0%) durante toda la vigencia, es decir, no realizar ningún gasto por este concepto en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1068 de 2015 y los lineamientos de la Circular Externa 0004 de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance Cualitativo:



Con corte al primer semestre de la vigencia 2026, la entidad mantiene un resultado del 0 % en este indicador, toda vez que no se ha realizado ninguna erogación presupuestal destinada a condecoraciones, reconocimientos o conceptos similares.

Los reconocimientos institucionales efectuados durante el período se han desarrollado mediante mecanismos que no implican apropiación ni ejecución de recursos públicos, en cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto establecidas en el artículo 19 del Decreto 1068 de 2015 y de los lineamientos impartidos mediante la Circular Externa No. 0004 de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance Meta:

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se avanzó con el cumplimiento de la meta establecida, no se destinó presupuesto a condecoraciones, garantizando el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto.

m. Racionalización en Contratación de Estudios. (Art. 21 Decreto 618 de 2026)

Acción 1: Realizar el seguimiento y control a la contratación de estudios internos durante la vigencia, con el fin de racionalizar su uso y garantizar que su participación no supere el 5% del total de contratos suscritos en el periodo, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.

Nombre del Indicador: (Cantidad de nuevos estudios contratados en el periodo / Cantidad total de contratos del periodo) * 100.

Descripción Meta: No superar el 5% en contratos relacionados con estudios internos, respecto al total de contratos en el periodo.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 no se presentó la contratación o ejecución de nuevos estudios de carácter interno del MINTIC.

Avance Meta:

Se cumplió la meta establecida, dado que no se presentaron nuevas contrataciones de estudios internos.

n. Sostenibilidad Ambiental (Art. 22 Decreto 618 de 2026)

Acción 1: Asegurar el correcto funcionamiento de los dispositivos ahorradores de agua instalados en las baterías sanitarias de la Entidad.

Nombre del Indicador: (Total de dispositivos ahorradores de agua en funcionamiento / Total de dispositivos ahorradores instalados en los lavamanos y baterías de baños de la Entidad) * 100.

Descripción de Meta: Lograr que el 100% de los dispositivos ahorradores de agua instalados en los lavamanos y las baterías de baño de la Entidad se encuentren en funcionamiento durante el año 2026.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron inspecciones para revisión de los dispositivos ahorradores, el cual se ha cumplido el 100% durante el semestre. En este periodo, se efectuó el cambio de los sensores de movimiento instalados en la Entidad, debido a la finalización de su vida útil, asegurando así la continuidad en el funcionamiento de los sistemas de ahorro de energía y la eficiencia en el consumo eléctrico del edificio.

Avance Meta:



100% de los dispositivos en funcionamiento durante el primer semestre de 2026.

Acción 2: Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada área de la Entidad, mediante el diseño e implementación de programas pedagógicos de sensibilización.

Nombre del Indicador: (Estrategias de los programas ambientales de ahorro de agua y energía ejecutadas / estrategias de los programas ambientales de ahorro de agua y energía programadas) * 100.

Descripción de Meta: Ejecutar el 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental relacionadas con el ahorro de energía y agua en cada área de la Entidad

Avance Cualitativo

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se registra un avance del 100% correspondiente a la realización de campañas de ahorro y uso eficiente de agua y energía. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de fortalecer la cultura institucional de sostenibilidad y sensibilizar a los servidores sobre la importancia del consumo responsable de los recursos.

Avance Meta:

Para el primer semestre del 2026, se alcanzó el cumplimiento del 1000% en la ejecución de las estrategias de promoción de cultura ambiental.

Nombre del Indicador: Consumo Per Capita del agua año anterior – consumo Per Capita del agua año actual / Consumo Per Capita del agua año anterior) *100.

Descripción de Meta: Mantener el consumo per cápita (PC) de agua 0,80 m³ /hab. Mes

Avance Cualitativo:

Consumo de agua:

Durante el primer semestre de 2026 se ha mantenido el consumo per cápita (PC) de agua 0,80 m³ /hab. Mes

Avance Meta:

Se avanza en el cumplimiento del 100% en el consumo per cápita de agua durante el primer semestre de 2026.

Nombre del Indicador: Consumo Per Cápita de energía del año anterior – consumo Per Cápita de energía del año actual / Consumo Per Cápita de energía del año anterior) *100.

Descripción de Meta: Mantener el consumo per cápita (PC) de energía un 56,67 kw/hab. mes

Avance Cualitativo:

Consumo de energía: Durante el primer semestre de 2026 se ha mantenido el consumo per cápita (PC) de energía un 56,67 kw/hab. mes

Avance Meta:

Se avanza en el cumplimiento del 100% en el consumo per cápita de energía durante el primer semestre de 2026.

Acción 3: Mantener en funcionamiento los sistemas de ahorro de energía instalados en el Edificio Murillo Toro mediante seguimiento técnico y operativo.

Nombre del Indicador: (Total de sensores de movimiento en funcionamiento en el edificio Murillo Toro / Total



de sensores de movimiento instalados en el Edificio Murillo Toro) * 100.

Descripción de Meta: Garantizar que el 100% de los dispositivos ahorradores instalados en el edificio Murillo Toro se encuentran en funcionamiento durante la vigencia 2026.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se garantizó el 100% de los dispositivos ahorradores instalados en el edificio Murillo Toro se encuentran en funcionamiento durante el semestre de la vigencia 2026, Durante el primer semestre de la vigencia, se registra el cumplimiento del 100% de la meta prevista. En este periodo, se efectuó el cambio de los sensores de movimiento instalados en la Entidad, debido a la finalización de su vida útil, asegurando así la continuidad en el funcionamiento de los sistemas de ahorro de energía y la eficiencia en el consumo eléctrico del edificio.

Avance Meta:

En cumplimiento con la meta establecida, los mantenimientos al sistema de sensores de movimiento se efectuaron, garantizando que mínimo el 100% de los mismos se encontraran en funcionamiento.

Acción 4: Promover el uso responsable y el mantenimiento de las herramientas de trabajo, con el fin de maximizar su vida útil mediante campañas informativas y de sensibilización

Nombre del Indicador: (Número de campañas informativas sobre el uso de los bienes muebles ejecutadas / Número de campañas informativas programadas sobre el buen uso de los bienes muebles) × 100

Descripción de Meta: Asegurar la ejecución efectiva de las campañas informativas sobre el buen uso, cuidado y conservación de los bienes muebles institucionales, conforme a lo programado en el periodo establecido, como parte de la estrategia para fomentar una cultura organizacional de responsabilidad y prolongar la vida útil de los activos.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, se realizó envío de cinco campañas de Tips de Inventario y cuidado de bienes del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Bienes, por medio de comunicación interna y campañas de sensibilización en el ascensor.

Avance Meta:

Durante el primer semestre 2026, se alcanzó el 100% de las estrategias de cumplimiento de la meta trabajada correspondiente a la ejecución de una campaña informativa sobre el buen uso de los bienes muebles y bienes del Ministerio.

Acción 5: Gestionar adecuadamente el aprovechamiento y disposición final de los bienes inmuebles en desuso y/o dados de baja, conforma a la normatividad institucional.

Nombre del Indicador: (Número de bienes muebles dados de baja gestionados adecuadamente / Número total de bienes muebles dados de baja) *100.

Descripción de Meta: Asegurar que el 100% que los bienes inmuebles dados de baja sean gestionados de manera adecuada conforme a las normas institucionales y legales vigentes.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de la vigencia (30 de Junio del 2026), se adelantó el Comité de Administración de Bienes, indicando elementos dados de baja y disposición final. Acta No. 001 2026. A su vez, se adelantó la gestión de baja y destinación final de bienes, correspondiente al Comité de Administración de Bienes llevado



a cabo el 18 de Diciembre del 2025, bajo el acta No. 002.

Avance Meta:

Durante el primer semestre del 2026, se alcanzó el 100% de la gestión y disposición final de los bienes dados de baja.

Acción 6: Fomentar el uso de vehículos y medio de transporte ambientalmente sostenibles mediante campañas de sensibilización y promoción de la movilidad responsable.

Nombre del Indicador: (Número de campañas sobre movilidad sostenible ejecutadas/ Número de campañas sobre movilidad sostenible programadas) * 100.

Descripción de Meta: Realizar el 100% de campañas de promoción de la movilidad sostenible, incentivando el uso de vehículos no motorizados, eléctricos o de bajas emisiones, así como el transporte público y compartido, con el fin de reducir la huella de carbono institucional.

Avance Cualitativo

Durante el primer semestre de la vigencia, se realizó con acompañamiento de ERSI fichas de cultura ambiental alusivas a campañas de promoción de la movilidad sostenible, incentivando el uso de vehículos no motorizados, eléctricos o de bajas emisiones, así como el transporte público y compartido, con el fin de reducir la huella de carbono institucional. Se realizó encuesta y capacitación de movilidad sostenible.

Avance Meta:

Durante el segundo semestre, se alcanzó un 100% de la meta, correspondiente a las estrategias de promoción de movilidad sostenible.

o. Medidas de eficiencia y austeridad en los gastos operativos asociados a la inversión (Art 23. Decreto 618 de 2026).

Acción 1: Identificar y generar ahorros medibles y verificables en los gastos operativos asociados a proyectos de inversión.

Nombre del Indicador: Directrices de ahorro de los gastos operativos asociados a proyectos de inversión.

Descripción de Meta: Emitir Directrices de ahorros de los gastos operativos asociados a proyectos de inversión, limitando los componentes operativos a los estrictamente indispensables y aplicando análisis técnico a nuevas contrataciones o renovaciones.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 no se emitieron las directrices, toda vez que el Decreto 0618 de 2026 fue expedido al finalizar dicho periodo. La acción se desarrollará durante el segundo semestre de 2026, mediante la formulación y emisión de las directrices para generar ahorros medibles y verificables en los gastos operativos asociados a proyectos de inversión, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 0618 de 2026.

Avance Meta:

La directriz de ahorros se emitirá durante el segundo semestre de 2026.

p. Seguimiento e informes (Art 24, 25, 26, 27 y 28 Decreto 618 de 2026)

Acción 1: Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentar un



informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Nombre del Indicador: Cantidad de informes trimestrales sobre el seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto.

Descripción de Meta: Garantizar la presentación de los informes de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto por parte de la Oficina de Control Interno

Avance Cualitativo:

La Oficina de Control Interno ha elaborado dos informes de seguimiento a la austeridad del gasto, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026. A través de estos documentos se verifica la evolución financiera de diversos rubros, incluyendo talento humano, gastos operativos, contratación de servicios y personal de apoyo a la gestión. Asimismo, se realiza seguimiento a las acciones adelantadas por la dirección de la Entidad para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad 2026, durante el primer semestre de 2026.

Los informes se encuentran publicados en el micrositio de la Oficina de Control Interno en la sede electrónica (página web) del Ministerio TIC. Enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Biblioteca-de-informes/Informe-de-Austeridad-y-Eficiencia-del-Gasto-Publico/>

Avance Meta:

La Oficina de Control Interno emitió y publicó los informes de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondientes a los dos trimestres del primer semestre de 2026, cumpliendo el 50% de la meta establecida.

Acción 2: Presentar el informe semestral de austeridad de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y publicar la información sobre el cumplimiento del Decreto 0618 de 2026 en la página web institucional.

Nombre del Indicador: (Informe semestral presentado y publicado / Informe semestral programado) × 100.

Descripción de Meta: Informe semestral del Plan de Austeridad del Gasto.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026 se elaboró y presentó el Informe Semestral de Austeridad del Gasto, correspondiente al periodo de seguimiento, conforme al procedimiento establecido. Asimismo, se gestionó su publicación en la página web institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0618 de 2026.

Avance Meta:

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales elaboró y publicó el Informe Semestral de Austeridad del Gasto, correspondiente al periodo de seguimiento del primer semestre de 2026, cumpliendo el 50% de la meta establecida.

Acción 3: Medir semestralmente el grado de cumplimiento del Plan Interno de Austeridad del Gasto.

Nombre del Indicador: Cantidad de Acciones cumplidas / Cantidad de acciones establecidas en el plan × 100.

Descripción de Meta: Porcentaje de cumplimiento de las acciones del plan de austeridad del gasto.

Avance Cualitativo:

Durante el primer semestre de 2026, de las treinta y cuatro (34) acciones establecidas en el Plan de Austeridad



del Gasto, treinta (30) alcanzaron la meta definida para el periodo, mientras que siete (4) presentaron un resultado inferior a la meta establecida. En consecuencia, el porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan de Austeridad del Gasto para el periodo evaluado corresponde al 88 %.

Las acciones que no alcanzaron la meta corresponden principalmente a aspectos relacionados con el comportamiento de las horas extras, la ejecución de actividades de mantenimiento, la realización de encuentros virtuales y la emisión de directrices de ahorro asociadas a los gastos operativos de proyectos de inversión. Estas últimas se encuentran previstas para ser desarrolladas durante el segundo semestre de 2026.

Avance Meta:

Para el primer semestre de 2026 se presentó un cumplimiento del 88% del plan de austeridad del gasto.